



RESOLUCIÓN C.O. N° 0166-2014-UNAM

Moquegua, 01 de Abril del 2014

-1-

VISTO.- El Informe N° 0111-2014-RJFM-RO-OIGP/UNAM, Informe N° 252-2014-OIGP/UNAM, y el acuerdo de sesión extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 31.03.2014 y;

CONSIDERANDO:

Que, el Residente de la Obra "Construcción e Implementación de la Universidad Nacional de Moquegua" Componente : Construcción del Cerco Perimétrico", mediante el Informe N° 0111-2014-RJFM-RO-OIGP/UNAM de fecha 17.03.2014, hace llegar a la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos, su requerimiento de renovación y contratación de personal obrero, personal que deberá ser afectado a Costo Directo (Mano de Obra) de la Meta 015 a partir del día 17 de marzo del 2014, la culminación del vínculo laboral será al termino de sus actividades, de acuerdo a las necesidades de las Partidas de Ejecución del Expediente aprobado: del siguiente personal que se indica a continuación:

Personal Obrero para renovación de Contrato:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE TERMINO
01	HUARCAYA CARTAJENA PASCUAL	Albañil	17/03/2014	Al término de su actividad
02	AROCUTIPA CONDORI ALIPIO	Albañil	17/03/2014	Al término de su actividad
03	LLERENA BENAVENTE LUIS ANTONIO	Albañil	17/03/2014	Al término de su actividad
04	FUENTES HUAMAN ERNESTO	Pintor	17/03/2014	Al término de su actividad
05	HUAYTA RAMOS GREGORIO BERNARDO	Carpintero	17/03/2014	Al término de su actividad
06	LAURA CALISAYA AGUSTIN ANDRES	Carpintero	17/03/2014	Al término de su actividad
07	RAMOS CON FULGENCIO	Albañil	17/03/2014	Al término de su actividad
08	CRUZ CRUZ RUIZI GUZMAN	Albañil	17/03/2014	Al término de su actividad
09	CANALES DAVILA HERBERT JESUS	Peón	17/03/2014	Al término de su actividad
10	TICONA PONCE MARIO	Peón	17/03/2014	Al término de su actividad
11	POMA CHOQUE DAVID MASIAS	Peón	17/03/2014	Al término de su actividad
12	RUELAS PASTOR ROGER	Peón	17/03/2014	Al término de su actividad

Personal Obrero para renovación de Contrato:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE TERMINO
01	SANCHEZ PELAIZA LEONARDO	Maestro de Obra	17/03/2014	Al término de su actividad
02	TICONA RAMOS JUAN ERNESTO	Albañil	17/03/2014	Al término de su actividad
03	QUENTA CCOPACONDORI JULIO	Fierrero	17/03/2014	Al término de su actividad
04	CONDORI ARCE HECTOR SEBASTIAN	Carpintero	17/03/2014	Al término de su actividad
05	MAMANI AGUILAR LUCRECIA	Almacenera	17/03/2014	Al término de su actividad
06	HUAYLLA GUTIERREZ WINER CRINWER	Peón	17/03/2014	Al término de su actividad

Que, la afectación presupuestal de este personal será determinada por la Residencia en forma mensual con el tareo respectivo del mismo. El monto remunerativo debe ser conforme lo establece la Escala Remunerativa al Régimen de Construcción Civil.

Que, la Jefe de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos, con el Informe N° 252-2014-OIGP/UNAM de fecha 17.03.2014, eleva dicho requerimiento de personal a Presidencia de la Comisión Organizadora, precisando que iniciaron su labor el día 17 de Marzo del 2014.

Que, por las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en sesión extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 31.03.2014;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, en vía de regularización, la contratación del siguiente personal obrero para la obra "Construcción e Implementación de la Universidad Nacional de Moquegua": Componente Cerco Perimétrico: a partir del 17 de Marzo hasta el término de sus actividades, en función a lo que determine el Ing. Rene J. Flores Mamani como residente de obra en forma mensual con el tareo respectivo y de las necesidades de las Partidas de Ejecución del Expediente aprobado:

**PERÚ****CONAFU**Consejo Nacional para la
Autorización de Funcionamiento
de Universidades**UNAM**

Universidad Nacional de Moquegua

PRESPresidencia de Comisión
Organizadora**SEGE**

Secretaría General

"Año de Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCIÓN C.O. N° 0166-2014-UNAM

Moquegua, 01 de Abril del 2014

-2-

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE TERMINO
01	SANCHEZ PELAIZA LEONARDO	Maestro de Obra	17/03/2014	Al término de su actividad
02	TICONA RAMOS JUAN ERNESTO	Albañil	17/03/2014	Al término de su actividad
03	QUENTA CCOPACONDORI JULIO	Ferrero	17/03/2014	Al término de su actividad
04	CONDORI ARCE HECTOR SEBASTIAN	Carpintero	17/03/2014	Al término de su actividad
05	MAMANI AGUILAR LUCRECIA	Almacenera	17/03/2014	Al término de su actividad
06	HUAYLLA GUTIERREZ WINER CRINWER	Peón	17/03/2014	Al término de su actividad

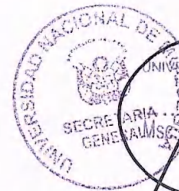
Artículo 2°.- APROBAR, en vía de regularización, la renovación de Contrato del siguiente personal obrero para la obra "Construcción e Implementación de la Universidad Nacional de Moquegua": Componente Cerco Perimétrico: a partir del 17 de Marzo hasta el término de las actividades, en función a lo que determine el Ing. Rene J. Flores Mamani como residente de obra en forma mensual con el tareo respectivo y de las necesidades de las Partidas de Ejecución del Expediente aprobado:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE TERMINO
01	HUARCAYA CARTAJENA PASCUAL	Albañil	17/03/2014	Al término de su actividad
02	AROCUTIPA CONDORI ALIPIO	Albañil	17/03/2014	Al término de su actividad
03	LLERENA BENAVENTE LUIS ANTONIO	Albañil	17/03/2014	Al término de su actividad
04	FUENTES HUAMAN ERNESTO	Pintor	17/03/2014	Al término de su actividad
05	HUAYTA RAMOS GREGORIO BERNARDO	Carpintero	17/03/2014	Al término de su actividad
06	LAURA CALISAYA AGUSTIN ANDRES	Carpintero	17/03/2014	Al término de su actividad
07	RAMOS CON FULGENCIO	Albañil	17/03/2014	Al término de su actividad
08	CRUZ CRUZ RUIZI GUZMAN	Albañil	17/03/2014	Al término de su actividad
09	CANALES DAVILA HERBERT JESUS	Peón	17/03/2014	Al término de su actividad
10	TICONA PONCE MARIO	Peón	17/03/2014	Al término de su actividad
11	POMA CHOQUE DAVID MASIAS	Peón	17/03/2014	Al término de su actividad
12	RUELAS PASTOR ROGER	Peón	17/03/2014	Al término de su actividad

Artículo 3°.- Remitir la presente Resolución a las dependencias correspondientes, con las formalidades de Ley para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA

DRA. BENITA MARITZA CHAUQUIQUIPE
PRESIDENTA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

SECRETARÍA GENERAL
Nicanor Sánchez Parra
SECRETARIO GENERALPRESIDENCIA
VIPAC
VIPAD
OIGP
OHR
Residente OIra- copia
ARCHIVO (2)